Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia

PROCESO NÚMERO M C - 0 3 5 - 2 0 2 5

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

MC-035-2025
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Señora
LISETH VALENTINA REINOSA ORTIZ
CC. 1000399160
San Luis - Antioquia

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-035-2025, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA			SG 100-11.11-020 DE 2025
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO:	**ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA MOVILIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y EDUCACION VIAL EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL TERRITORIO MUNICIPAL**		
FECHA INICIO:	17/09/2025	FECHA TERMINACIÓN:	28/09/2025
VALOR	$15.000.000	PLAZO	12 DIAS
SUPERVISOR	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos		

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para la prestación de servicio del objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de San Luis Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

EL MUNICIPIO PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de suministro o servicio brindado o en un solo pago donde se verifique el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido, previa acta de recibido firmada por el supervisor designado por la Alcaldía Municipal, quien para este caso será el secretario de gobierno y servicios administrativos. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos laborales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportares parafiscales).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a gastos de legalización, IVA, estampillas y que se descuenta dentro del valor de la cuenta de cobro o factura, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo anterior, el contratista se obligó al siguiente suministro:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	Motocicleta doble propósito Dimensiones. Rueda delantera: 90/90-19 Rueda trasera: 110/90-17 Dimensión total: 2091×811×1125mm Distancia entre ejes: 1.358 mm Peso: 129 Kg Otras Caracteristicas. Tipo de arranque: Eléctrico y de pedal Certificación: EURO III Color: Blanco Motor. Cilindraje: 149.1 cc Tipo de motor: 4 Tiempos OHC, Refrigerado por aire Potencia: 11.7 Hp @ 8000 rpm Torque: 12.1 NM @ 6000 rpm Relación de compresión: 9.5: 1 Tipo de transmisión: Mecánica Seguridad. Freno delantero: Disco ABS Freno trasero: Tambor Tipo de suspensión delantera: Telescópica Tipo de suspensión trasera: Monoamortiguador PRO ARM	1	$ 13.200.000	$ 13.200.000
2	Casco: Abatible Talla: M Material: ABS Tiene doble visor: SI Peso: 1.500 gr +/- Género: UNISEX Certificación: ECE Interior removible: SI Modelo: ZZ119	2	$ 450.000	$ 900.000
3	Maletero plástico cuadrada Dimensiones Ancho: 42cm Alto: 32cm Largo: 32cm Capacidad de carga: 5kg	1	$ 750.000	$ 750.000
4	Baliza Lateral Led Estroboscópica para Barra Colores: Azul Blanco Tamaño: Largo 11cm Ancho 2.8 cm	2	$ 75.000	$ 150.000

El supervisor del contrato será Carlos Alexander Betancur Calle, Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos del municipio de San Luis.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el Secop II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde